BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701608031
Fecha: 10-12-2021

Bogotá, D.C.
570

Señores
JUZGADO 41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – ANTES JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14 - 33 Piso 14
Tel: 3421904
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0157-2019.

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20194211047432
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305920190059200
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: ROCIO ESPERANZA LOPEZ PEÑA

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20194211047432 del 09 de octubre de 2019, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40454611, atendiendo a la manifestación que hiciera la apoderada demandante Dra. Luz Estrella Latorre mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021, en el cual solicita la devolución del despacho comisorio, en razón a que la demandada pago la deuda, en virtud de lo cual la comisión carece de objeto.

Lo anterior para los fines procesales que correspondan.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0157-2019 en 13 folios